



90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional  
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"  
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta  
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira  
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

**El Instituto Politécnico Nacional, a través de la Escuela Superior de Ingeniería y  
Arquitectura, Unidades Zacatenco, Ticomán y Tecamachalco  
Convocan**

A sus Alumnos, Docentes, Investigadores, Egresados y Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación (PAAE), a participar en el proceso de selección para ser galardonados con el

**RECONOCIMIENTO "MANUEL DE ANDA Y BARREDA" 2025**

**OBJETIVO**

Distinguir el Mérito Académico, Docente, de Investigación, Desarrollo Profesional y Apoyo a la Docencia; de los Alumnos, Profesores, Egresados y Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación, de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura, Unidades Zacatenco, Ticomán y Tecamachalco del Instituto Politécnico Nacional, por distinguirse en su trayectoria escolar, labor docente, contribución al desarrollo de la investigación científica, tecnológica o educativa, al desempeño profesional o asistencia a la educación.

**CATEGORÍAS:**

- A. Alumno de licenciatura
- B. Alumno de posgrado
- C. Docente
- D. Investigador
- E. Egresado
- F. Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación

**BASES**

**I. REGISTRO.**

- a) El registro de cada participante será a partir del 20 de marzo de 2025, hasta las 20:00 horas del 28 de noviembre de 2025.





- b) Las personas participantes deberán integrar un expediente que contenga todos los requisitos señalados en el apartado correspondiente, mismo que deberá ser entregado a quien lo postule, para que este a su vez lo ingrese a la Comisión Evaluadora de la Escuela de adscripción, para su registro correspondiente; en caso de que la persona se auto proponga, esta misma deberá entregar su expediente.

## II. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN POR CATEGORÍA.

### Alumno de Licenciatura:

- a) Estar inscrito en el Plan de Estudios vigente.
- b) Tener cubierto al menos el 90% de los créditos con promedio mínimo de 9.0 (nueve).
- c) Boleta Global de Calificaciones.
- d) No haber acreditado las asignaturas en exámenes extraordinarios o a título de suficiencia.
- e) No contar con procedimientos disciplinarios ante el Consejo Técnico Consultivo Escolar, pendiente de resolver o con sanción.
- f) Constancia de No Sanción del Consejo Técnico Consultivo Escolar.
- g) Constancia elaborada por la Dirección de la ESIA de adscripción, que avale No contar con denuncias ante la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género y la Defensoría de los Derechos Politécnicos.
- h) Oficio de Postulación de la persona participante firmado por el Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social, dirigido a la Comisión Evaluadora, con los anexos que acrediten los incisos a), b), c), d) y e), f) y g).

### Alumno de Posgrado:

- a) Estar inscrito en el Plan de Estudios vigente.
- b) Tener cubierto al menos el 90% de los créditos con promedio mínimo de 9.0 (nueve).
- c) Boleta Global de Calificaciones.
- d) No contar con procedimientos disciplinarios ante el Consejo Técnico Consultivo Escolar y/o el Colegio de Profesores, pendiente de resolver o con sanción.





90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional  
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"  
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta  
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira  
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

- e) Constancia de No Sanción del Consejo Técnico Consultivo Escolar y del Colegio de Profesores.
- f) Constancia elaborada por la Dirección de la ESIA de adscripción, que avale No contar con denuncias ante la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género y la Defensoría de los Derechos Politécnicos.
- g) Oficio de Postulación de la persona participante, elaborado y firmado por el Jefe de Sección de Estudios de Posgrado, dirigido a la Comisión Evaluadora, con los anexos que acrediten los incisos a), b) y c), d), e) y f).

### Docente:

- a) Ser mexicano de nacimiento o por naturalización.
- b) Acta de Nacimiento o Carta de Naturalización.
- c) Título de Licenciatura o Posgrado.
- d) Cédula Profesional.
- e) Formato Único de Personal (FUP).
- f) Registro Único de Actividades Académicas (RUAA).
- g) Ser personal académico de base, con plaza de medio tiempo o más.
- h) Tener una antigüedad mínima de veinte años en la plaza docente, realizando actividades de docencia en el nivel licenciatura o posgrado dentro de la Unidad Académica que se postule.
- i) Curriculum Ejecutivo (máximo una cuartilla) impreso.
- j) Curriculum Vitae impreso (máximo tres cuartillas) y en CD en formato digital (PDF), con los documentos probatorios correspondientes.
- k) Constancia de No Sanción por Acta Administrativa, o por procedimiento judicial otorgada por el Departamento de Capital Humano de su adscripción.
- l) Constancia elaborada por la Dirección de la ESIA de adscripción, que avale No contar con denuncias ante la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género y la Defensoría de los Derechos Politécnicos.
- m) Escrito de Postulación, redacción libre, firmado por el Titular de la Presidencia de Academia a la que pertenece el docente, o por la persona que se postula (auto





propuesta), dirigido a la Comisión Evaluadora, con los anexos que acrediten los incisos a), b), c), d), f), g), h), i), j), k) y l).

## Investigador

- Ser mexicano de nacimiento o por naturalización.
- Acta de Nacimiento o Carta de Naturalización.
- Cédula Profesional de Grado de Maestría.
- Formato Único de Personal (FUP).
- Ser Personal Académico con nombramiento de base, Tiempo Completo.
- Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades de investigación en la Unidad Académica de donde se postule, avalarlo con documento oficial expedido por la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la misma.
- Curriculum Ejecutivo impreso, (máximo una cuartilla).
- Curriculum Vitae impreso (máximo tres cuartillas) y en CD en formato digital (PDF), con los documentos probatorios correspondientes.
- Constancia de No Sanción por Acta Administrativa, o por procedimiento judicial otorgada por el Departamento de Capital Humano de su adscripción.
- Constancia elaborada por la Dirección de la ESIA de adscripción, que avale No contar con denuncias ante la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género y la Defensoría de los Derechos Politécnicos.
- Escrito de Postulación, redacción libre, firmado por el Titular del Área Disciplinaria a la que pertenece el docente, o por la persona que se postula (auto propuesta), dirigido a la Comisión Evaluadora, con los anexos que acrediten los incisos a), b), c), d), e), f), g), h), i) y j).

## Egresados

- Personas egresadas de la ESIA en sus distintos programas académicos.
- Curriculum Ejecutivo e impreso, (máximo una cuartilla).
- Curriculum Vitae impreso (máximo tres cuartillas) y en CD en formato digital (PDF), con los documentos probatorios correspondientes.
- Escrito de Postulación, membretado, sellado y firmado por el titular de una asociación técnica o gremial, institución pública o privada, o por la persona que se postula (auto





propuesta), dirigido a la Comisión Evaluadora de la Unidad Académica de donde se postule.

### Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación

- a) Ser mexicano de nacimiento o por naturalización.
- b) Acta de Nacimiento o Carta de Naturalización.
- c) Tener plaza con nombramiento de base.
- d) Formato Único de Personal (FUP).
- e) Tener una antigüedad mínima de 20 años en la Unidad Académica, avalada con constancia del Departamento de Capital Humano de la Escuela donde labora.
- f) Contar con al menos un reconocimiento de eficiencia y eficacia o del programa de calidad y eficiencia, recibido en los últimos 5 años anteriores a la presente convocatoria.
- g) Curriculum Ejecutivo impreso (máximo una cuartilla).
- h) Curriculum Vitae impreso (máximo tres cuartillas) y en CD en formato digital (PDF), con los documentos probatorios correspondientes
- i) Constancia expedida por el Departamento de Capital Humano de su adscripción, que contenga record de asistencia de los últimos 5 años anteriores a la presente convocatoria.
- j) Constancia de No Sanción por Acta Administrativa, o por procedimiento judicial, otorgada por el Departamento de Capital Humano de su adscripción.
- k) Constancia elaborada por la Dirección de la ESIA de adscripción, que avale No contar con denuncias ante la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género y la Defensoría de los Derechos Politécnicos.
- l) Ser propuesto por su jefe inmediato.
- m) Escrito de Postulación, redacción libre, firmado por el Jefe inmediato, en el que se expresen las razones por las que se considera es merecedor del Reconocimiento "Manuel de Anda y Barrera", dirigido a la Comisión Evaluadora, con los anexos que acrediten los incisos a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), k) y l).





### III. COMISIÓN EVALUADORA.

- a) Cada Unidad Académica conformará su Comisión Evaluadora, a través de un Acta de integración.
- b) La Comisión Evaluadora estará conformada por los Subdirectores de cada Unidad Académica participante.
- c) La Comisión Evaluadora sesionará con base al Cronograma de Actividades que determine para tal efecto.
- d) El fallo de la Comisión Evaluadora será inapelable.
- e) Los reconocimientos serán entregados el 20 de marzo del 2026 en el Auditorio B "Ing. Manuel Moreno Torres" del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet" de la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos".
- f) Cualquier caso no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por la Comisión Evaluadora.

### IV. RECONOCIMIENTO.

- Documento que acredita el logro y esfuerzo en el desempeño de su trayectoria escolar, labor docente, contribución al desarrollo de la investigación científica, tecnológica o educativa, al desempeño profesional o asistencia a la educación,

### V. RESULTADOS.

- Los resultados se darán a conocer a los ganadores, un mes antes de la ceremonia de entrega del Reconocimiento, a través de la página web oficial de las Escuelas convocantes.

### VI. CRITERIOS.

- a) Son sujetos de elección los docentes adscritos a cada una de las Unidades Zacatenco, Ticomán y Tecamachalco, que tengan y acrediten, a través de documento oficial, una destacada contribución en el desarrollo de su actividad docente.
- b) Son elegibles los docentes investigadores de cada una de las Unidades Zacatenco, Ticomán y Tecamachalco que cuenten y acrediten, a través de documento oficial, una destacada contribución en el desarrollo de investigación científica, tecnológica o educativa.





90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional  
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"  
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta  
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira  
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

- c) El Docente Investigador o Investigadora con grado de maestría, deberá acreditar tener algún área del conocimiento que se imparta en su respectiva Unidad Académica o en un campo del conocimiento afín, para lo cual deberá presentar documento oficial que avale su condición.
- d) La persona Egresada de la ESIA en sus distintos programas académicos pueden ser candidato, siempre y cuando acredite haber coadyuvado con su sobresaliente desempeño profesional a la superación de la función social.
- e) La falta de propuesta en alguna categoría se declarará como "Categoría Desierta"; o bien, si las propuestas recibidas no reuniesen los requisitos necesarios a juicio de la Comisión Evaluadora, también se declarará "Categoría Desierta".
- f) Cada persona solo podrá participar en una Categoría.

## “La Técnica al Servicio de la Patria”

---

**Dr. Juan José Villalpando Cázares**  
Director ESIA, Unidad Zacatenco

---

**M. en C. Mario Alberto González Torres**  
Director ESIA, Unidad Ticomán

---

**Dr. José Ignacio Hernández Vázquez**  
Director ESIA, Unidad Tecamachalco

